



REGLAMENTO EDA - ENDURO DEL ATLÁNTICO EDICIÓN N°11 - 2026

El cuerpo y anexos de este reglamento será de aplicación para EDA 2026 del Enduro del Atlántico, la participación en el mismo representa su conocimiento y aceptación, no pudiendo un competidor en ningún caso apelar a su desconocimiento.

1)-INSCRIPCIÓN

El piloto deberá registrar su inscripción en forma personal, durante los entrenamientos del día sábado o el día domingo hasta la hora establecida según cronograma del evento. Se Realiza la habilitación previa o Pre-Inscripción Bancaria la cual será anunciada por la Organización por los medios de Difusión del evento.

2)- AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD

Los menores de edad para inscribirse tendrán que presentar una autorización firmada por el padre y la madre ante autoridad competente (Juez de paz o Escribano Público). No deberá contener una fecha límite para que pueda ser utilizado siempre.

Este punto se aplica también para aquellos menores que participen en las exhibiciones de Mini-Cross y Mini Quad, la falta de la misma deshabilita al menor de participar de la exhibición.

Se adjunta en INICIO el modelo proporcionado por la entidad fiscalizadora.

3)- HABILITACIÓN PARA ENTRENAMIENTOS Y COMPETENCIAS

Queda terminantemente prohibido efectuar algún tipo de pruebas dentro del circuito sin haber realizado el seguro y la inscripción correspondientes más verificación técnica, solo los pilotos habilitados podrán ingresar al circuito, el hecho de ingresar sin estar habilitado conlleva una sanción de exclusión directa del evento.

4)- COMPORTAMIENTO

1. El piloto será responsable ante las autoridades de la carrera, por el comportamiento de sus mecánicos, familiares, amigos. Ante un comportamiento incorrecto el piloto será sancionado con tiempo, exclusión o desclasificación, según la gravedad de la falta.

2. El piloto que tenga acumulación de denuncias, por distintos pilotos, de malos comportamientos dentro y fuera del circuito, ej: sobrepaso, maniobras de riesgo, etc. será sancionado, acorde a la falta cometida, desde desclasificación, hasta exclusión en una o más fechas.



5)- PROHIBICIONES Y SANCIONES

1. Queda prohibido circular en contra mano en el circuito. En ningún caso será posible ni aún si al piloto se le rompiera la moto o cuatriciclo en las pruebas o carrera. El piloto que transite en contramano por el circuito será penalizado con 5 ´ de recargo en su tiempo de carrera o desclasificación.

2. Queda prohibido el ingreso y/o egreso al circuito por cualquier parte del mismo que no sea la indicada por la organización, la cual estará debidamente marcada con arco inflable de entrada y arco inflable de salida, con cintas en las inmediaciones de la zona de inscripción.

La sanción será de 5 ´ de recargo.

3. Queda prohibido el cambio de moto o cuatriciclo una vez iniciada la competencia, aún en caso de rotura, de producirse la acción, el piloto quedara automáticamente desclasificado.

4. No se podrá probar la moto o cuatriciclo en las inmediaciones del circuito debido a que representa un riesgo para el piloto y el público. El piloto que lo haga será severamente sancionado con recargo de tiempo según dimensión de la falta.

5. Queda prohibido el reabastecimiento en cualquier lugar que no sea el delimitado para tal, aquel piloto que reabastezca durante la carrera fuera de los lugares delimitados será desclasificado.

6. Las puertas que delimitan el circuito deberán ser pasadas siempre dejando la bandera a la izquierda, el hecho de no pasar una puerta o salir del límite con Alambrado y sientas es causal de desclasificación, y la misma será informada al culminar la competencia, aquel piloto que, dándose cuenta del error, retome su marcha para pasar en forma correcta, no será sancionado.

7. Cortar cintas o alambres del trazado o tirar/romper los mástiles de las banderas de las puertas, será sancionado con desclasificación, en este caso el piloto que retome nuevamente la puerta e indique al veedor que fue en forma involuntaria no será sancionado con desclasificación, podrá ser o no penalizado con tiempo según dispongan los comisarios deportivos.

8. No ceder el paso en carrera a un piloto que nos alcanzó siendo o no de la misma categoría: apercibimiento seguido de exclusión y suspensión según el caso.

9. De realizarse la largada simbólica, es obligatoria la participación en la misma de todos los pilotos que se hubieran inscripto el día sábado, sin excepción, dicha falta será sancionada con un recargo de 10 minutos en el tiempo total de carrera del día



domingo. El no poder trasladar el vehículo por cualquier motivo a la rampa, no exime al piloto de presentarse a la misma.

ACLARACION.- Será merecedora de sanción toda acción de la cual, alguna de las personas afectadas a la organización/fiscalización del “EDA” haya sido testigo, no será tomado en cuenta el simple comentario de otro piloto, salvo que el mismo realice un reclamo formal, según será establecido por la organización.

En caso de exclusión, el piloto será informado durante la carrera de dicha decisión, y se le solicitara que abandone el circuito, en cuanto al clasificador final, no se lo considerara al piloto clasificado, llegado el caso en que no sea posible notificar su exclusión durante la carrera, la organización podrá optar por notificarlo una vez terminada la misma.

En caso de desclasificación, el piloto obtiene el último puesto en el clasificador final de su categoría, de existir más de un desclasificado, ambos obtendrán la última posición (se tomará la cantidad de pilotos inscriptos en la fecha y esa cantidad total será el puesto a asignarles), sin importar la ubicación que hubieran obtenido en la carrera.

Las denuncias se podrán realizar una vez terminada la competencia.

Deberán hacerse por escrito, indicando detalladamente los vehículos participantes, sus pilotos, momento del hecho con la mayor precisión posible, y detalle de maniobra que diera origen a la denuncia.

Para mayor abundamiento se deberá aportar Pruebas documentales (fotos, o cámaras OnBoard), Pruebas Testimoniales (aportación de testigos), los cuales podrán ser llamados por el comisario deportivo o los integrantes de la Organización.

Todo reclamo o denuncia, realizada en forma verbal, no será analizada ni tomada en cuenta, el único medio para realizar los mismos es por escrito.

La caución exigida para la interposición de la misma será el equivalente en Pesos Argentinos, a 50 litros de Nafta Súper.

6)- REABASTECIMIENTO

Será obligatorio el ingreso al área designada como REABASTECIMIENTO para cuatriciclos y motos en todas sus categorías, la falta del mismo generará la desclasificación automática del piloto.

Únicamente podrá realizarse en lugar autorizado y delimitado por la organización, con motor detenido y el piloto debajo de su vehículo.



Solo podrá participar del reabastecimiento, el/los mecánico/s designado por el piloto, con su correspondiente identificación. (Pulsera)

El comportamiento dentro del sector de reabastecimiento del mecánico/asistente, debe ser correcto tanto para con el personal de la organización, como para con el resto de los asistente, caso contrario, el piloto al que asiste puede ser sancionado con un recargo de tiempo mínimo de 1 ´, la exclusión o desclasificación, según la gravedad de la falta evaluada por el comisario deportivo.

Está prohibido el ingreso al sector de reabastecimiento con bidones no homologados o no autorizados por la organización, el ingreso o uso de estos bidones generara la desclasificación automática del piloto.

Por lo menos un asistente de cada piloto debe llevar al sector de reabastecimiento un matafuego acorde a normativa de bomberos, en caso de no llevarlo se le podrá negar la entrada al parque de reabastecimiento.

ENTRADA OBLIGATORIA A PARQUE DE REABASTECIMIENTO

En caso de que el piloto no debiera reabastecer, deberá obligatoriamente y sin excepción ingresar al menos una vez durante la carrera al parque de reabastecimiento, apagar su máquina, descender de la misma, aguardar 5 segundos, subirse, poner en marcha y seguir carrera, la falta en algunos de esos pasos será asimilada a la situación de falta de ingreso a reabastecimiento y será desclasificado.

7)- TIEMPO DE ENTRENAMIENTO DE CARRERA.

ENTRENAMIENTOS DIA SABADO

2 TANDAS DE 45 MINUTOS para Motos y Quads.

TIEMPO DE CARRERAS DIA DOMINGO

1h 15 MINUTOS DE CARRERA PARA MOTOS

1h15 MINUTOS DE CARRERA PARA QUADS

No se tendrá en cuenta un porcentaje de vueltas necesario para quedar clasificado la culminación de carrera es la bandera a cuadros o sea que, aunque se haya cumplido el tiempo estipulado, la carrera del piloto terminara cuando se le baje bandera a cuadros, esto sucederá luego de que se le baje bandera a los punteros, una vez que los mismos hayan cumplido el tiempo de carrera

Una vez bajada La bandera cuadros a los líderes, se bajará bandera hasta pasado los 15 minutos de dicho acto el piloto que no cruce por la línea de meta en ese



margen de tiempo no recibirá bandera a cuadros, y figurara en la clasificación como que no termino la carrera.

8)- NUMERACIÓN DE VEHICULOS, SENSOR Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD

1. La organización les proveerá 2 (dos) números identificatorios para los pilotos de QUAD, debiendo ser colocado en la trompa delantera y el porta números trasero.

En el caso de las MOTOS, se proveerá de 3 (tres) números identificatorios, que deberán ser colocados en el frente y en ambos laterales.

Será de carácter obligatorio la exhibición de los mismos y no adulterarlos, lo que significa que deberán permanecer en la moto o cuatriciclo con el formato y medidas que se les entrego poa toda la duración del mismo. El piloto que necesite reponer por cualquier causa del número entregado deberá solicitarlo al momento de inscripción, y se le será provisto.

La falta de este requisito, y la inscripción con un nuevo número sin denunciarlo, será sancionada el piloto tiene un número asignado que debe respetar por todo el campeonato, es único y representativo de su persona.

La moto o cuatriciclo, que no se encuentre en estas condiciones no estará habilitada para largar.

2. Se respetará la numeración del 1º al 3º en las categorías Senior tanto de moto como de cuatriciclo, de acuerdo a la posición obtenida en el Campeonato Oficial de la temporada anterior, dicho sistema se respetará únicamente en la primera fecha del año, posteriormente la numeración se otorgará por orden de inscripción.

3. En cuanto a los accesorios de seguridad, es obligatorio el uso de casco, cuello cervical, botas, pechera, guantes, vestimenta acorde (pantalón y jersey). En el caso de los cuatriciclos es obligatorio la utilización del killswitch (hombre a tierra). Ante la falta de alguno de estos, el piloto quedara inhabilitado para largar la carrera.

Queda prohibido el uso de cuello de goma espuma, remeras manga cortas, deberán utilizarse únicamente jersey o vestimenta mangas largas, tanto en entrenamiento como en carrera. Al piloto que no cumpla este requisito no se le permitirá el ingreso al circuito, y podrá ser sancionado con tiempo en el total de carrera.

9)- ORDEN DE LARGADA – PARQUE CERRADO

Podrán utilizarse dos sistemas, masiva o por categoría.

La largada se realiza en fila, ósea un piloto detrás del otro, con un intervalo de 5 segundos, intervalo que puede reducirse según criterio de la organización, en



función de la cantidad de inscriptos y longitud del trazado (con el fin de evitar la superposición de pilotos que están cerrando la vuelta, y los que aún lo largaron).

Largada masiva por categoría: se engrillará según orden de ingreso a parque cerrado, y pueden en una fila salir más de una categoría en función de la cantidad de participantes.

El piloto que no respete la largada de su fila /categoría, será sancionado con 1 ´ minutos en el total de su tiempo de carrera.

En caso de que se determine el uso de parque cerrado, el cuatriciclo que no se encuentre engrillado en el mismo a la hora del cierre, sufrirá un recargo de 1 minuto en el tiempo total de carrera, sin excepción, dentro del parque cerrado al momento de cierre no debe quedar ningún piloto o asistente, en caso de que se verifique el ingreso al mismo por parte de un piloto o asistente cuando este se encuentra cerrado, se penalizara con 1 ´ al piloto, asimilándolo a la sanción por ingreso posterior a la hora de cierre.

10)- CATEGORÍAS DE MOTO:

MOTOS EDA 2026

SENIOR

MASTER A - EDAD DE 35 A 42 AÑOS

MASTER B - EDAD DE 43 A 50 AÑOS

MASTER C - EDAD DE 51 AÑOS EN ADELANTE CON HANDICAP

MASTER PROMOCIONAL

LIBRE CILINDRADA

JUNIOR - MEDIO ALTO NIVEL CONDUCTIVO LIBRE CILINDRADA

PROMOCIONAL - MEDIO NIVEL CONDUCTIVO LIBRE CILINDRADA

AMATEUR LIMITADA - MOTOS 125(2T) Y MOTOS 250 (4T)

ESCUELA/TORNADO - TRIAL/CALLE/ENDURO SIMILAR HONDA TORNADO

DAMAS.

En caso de ser necesario, las categorías podrán ser modificadas, en función de lograr una correcta distribución y categorización de los pilotos.

11)- CATEGORÍAS DE QUADS:

QUADS EDA 2026



SENIOR

LIMITADA (hasta 16 años 250cc 4t -200cc 2t) motor original del quad

JUNIOR

DAMAS

PRE-JUNIOR

MASTER A (de 35 a 42 años)

PROMOCIONAL

MASTER B (de 43 A 50años)

MASTER C (de 51 AÑOS EN ADELANTE CON HANDICAP)

CATEGORIA RAPTOR 700 cc (NUEVO PARA 2026) CON UN MINIMO DE 5 PILOTOS.

Para aquellos pilotos que posean vehículos desde 700 cc, sin límite de edad.

CATEGORIA 450 STANDARD (NUEVO PARA 2026) CON UN MINIMO DE 5 PILOTOS.

Para aquellos vehículos de hasta 450 cm³ de cilindrada con equipamiento de fábrica.

Debe utilizarse Caño de escape original, solo es admitido el uso de parrillas de suspensión y amortiguadores de competición.

el Quad debe poseer Hombre a tierra y porta-números trasero.

Categoría QUAD MASTER PRO, para los pilotos de las master A y B que tengan un alto nivel conductivo, y para los que en las ediciones anteriores hayan obtenido resultados importantes a evaluación de la organización y el comisariado deportivo.

RECATEGORIZACION POR PARTE DE LA ORGANIZACION

Atento situaciones acaecidas en anteriores certámenes del Enduro del Atlántico, y en la búsqueda de una limpia, ordenada y Justa Competencia es que se ha decidido establecer el presente a los efectos de palear situaciones de disconformidad que han sido denunciadas tanto por pilotos como jefes de equipos. Motivado en ello la Organización Alta Velocidad extiende el presente anexo a los efectos de poner bajo conocimiento de los Señores pilotos que esta entidad SE RESERVA EL DERECHO DE RECATEGORIZAR hasta 1 hora antes de la largada final inclusive, a todo aquel competidor que dentro de la categoría en la cual se ha inscripto, se destaque de manera sobresaliente, abrumadora o por demás destacada por sobre sus pares. Por lo antedicho y basado en los tiempos de carrera y siendo evidente su superioridad conductiva lo hagan pertenecer a un tipo o nivel distinto al que se



encuentra participando podrá ser reubicado en categoría inmediata superior. De esta manera aquel piloto que haya participado y debiera ser trasladado a otra categoría A CRITERIO DE ESTA ORGANIZACIÓN.

En caso de ser necesario, las categorías podrán ser modificadas, en función de lograr una correcta distribución y categorización de los pilotos.

La organización es quien encuadra a los pilotos en las categorías que se evalúan por habilidad conductiva, teniendo en cuenta el desempeño en otras fechas o carreras de similares características. El piloto una vez categorizado no podrá inscribirse en otra categoría, y deberá aceptar la categoría designada.

Ascenso automático, cada piloto que no hubiera participado el año anterior, será inscripto en la categoría que declare en su primera carrera, por no tener información de sus habilidades conductivas, esta categoría seleccionada será “CONDICIONAL”, osea que terminada la carrera se evaluara su desempeño, y la fiscalización podrá confirmar su categoría y clasificación, o recategorizarlo en la que considere la más acertada según la performance en competencia, antes de la entrega de premios.

12)- MINI QUAD/ MINICROSS:-

Las categorías Mini Quad Y Mini Cross competirán sólo en los circuitos donde exista espacio físico con características de enduro que no impliquen riesgo para los niños, es decir que no tendrán fechas determinadas en el año, sino que dependerá de la cantidad de pilotos y lugares donde se realicen las carreras, deberán contar con todos los accesorios de seguridad básica y cumplir con las exigencias que pueda establecer CAMOD, para que puedan participar del evento.

13)- PREMIACION

1. La premiación en cada carrera será hasta el 5º puesto en todas las categorías.
2. La entrega de premios es personalizada, no se entregarán trofeos a los pilotos que no se estén presentes.
3. En la categoría MiniQuad y MiniCross, todos los participantes recibirán un premio.

14)- RECONOCIMIENTO DE CIRCUITO DÍA DOMINGO

Los domingos por la mañana se abrirá la pista en una tanda de 45 minutos para moto, quad UNICAMENTE para aquellos pilotos que se hubieran inscripto el día domingo, o que por alguna razón debidamente fundada y notificada a la



organización, no hubieran podido girar el día sábado. Tendrán el formato de vuelta de reconocimiento, y no serán cronometradas.

Cualquier piloto que sea encontrado girando el día domingo sin cumplir con esas 2 condiciones (inscrito el domingo o haber notificado que no pudo girar el sábado), será sancionado con 1 ´ minuto en el total del tiempo de carrera.

15)- CONTROL DE TIEMPOS: TRANSPONDER (SENSOR)

La colocación del TRANSPONDER es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio, en caso de modificar su posición por el motivo que fuere, no se tomará ningún tipo de reclamo. En caso de necesitar retirar el sensor debe volver a verificación para que personal de la empresa prestadora del servicio vuelva a colocarlo en el lugar y forma correcta.

La utilización del TRANSPONDER es obligatoria para poder efectuar la competencia.

El piloto al salir de verificación deja una constancia implícita que recibió un TRANSPONDER en perfecto estado y se compromete a devolverlo, en caso de rotura de su vehículo tiene hasta 30 minutos de finalizada la competencia para hacerlo. En caso de que el piloto se retire con el TRANSPONDER se pagará una multa de \$..... por cada día de retraso contando desde el día posterior a la competencia hasta el día de envío. El costo de envío correrá a cargo del piloto y es éste el responsable de devolverlo en perfecto estado.

Por pérdida de dicho equipo se compromete a abonar la suma de U\$S 400 (dólares estado unidenses cuatrocientos).

No se colocará un nuevo sensor en una próxima competencia se existe un TRANSPONDER faltante o su respectivo pago por multa o pérdida.

Ningún piloto y por ninguna razón puede entrar a pista a hacer pruebas en los horarios estipulados para tal fin sin la colocación del TRANSPONDER.

La empresa prestadora puede hacer la denuncia en la Federación fiscalizadora para que ésta tome las medidas del caso.

El piloto que pierda su número en competencia o el mismo no sea vivible, no podrá efectuar ningún tipo de reclamo ya que el back up de los tiempos es una filmación.

Este reglamento y todo su contenido podrá ser modificado hasta una hora antes de la carrera, por parte de la organización o entidad fiscalizadora.

PARA MAS INFORMACIÓN COMUNICARSE CON
SANTIAGO ALBERDI - 2926-457308